

Bogota 17 de mayo de 2012

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-144087- -00003-0000

Fecha: 2012-05-17 12:31:39 Dep 2020 DIR.NUEVASOR
Tra 2 PATENTES Eve 1 REGDEPOSITO
Act 329 CTOINFORMACION Folios: 3

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

La ciudad

Por medio de la presente anexo RESUMEN y REIVINDICACIONES, de acuerdo a la solicitud radicada bajo el No. 11-144087. Patente solicitada en mi nombre MARTHA ESPERANZA SATIZABAL SANTAMARIA, identificada con c.c. 31.158.018 de Palmira Valle.

Agradezco la atención prestada.

MARTHA ESPERANZA SATIZABAL SANTAMARIA

C.C. 31.158.018.

RESUMEN

En estos tiempos, en que el mundo esta sufriendo por las altas temperaturas provocadas por las fuertes contaminaciones de gases tóxicos y la preocupación permanente del ser humano porque nuestras generaciones futuras puedan respirar un aire mas puro, los COFRES Y CENIZARIOS ECOLOGICOS BIODEGRADABLES Y 100% NATURALES, son la ayuda para la conservación de la fauna y la flora en el mundo, protegiendo la tala de árboles y conservando los mismos; por la fibrocidad y sus componentes naturales del material con que están hechos los cofres, ayudan a la desintegración rápida de los organismos vivientes como las bacterias aerobias. Portal motivo este producto contribuye a la conservación del medio ambiente.

REIVINDICACIONES

1. Cofre caracterizado para el transporte, conservación, entierro y cremación de un cadáver. Hecho con materiales 100% naturales, ecológicos y biodegradables. Las características de esta materia prima ayudan a que las sustancias sean descompuestas con cierta rapidez por organismos vivos. Los más importantes son las materias aerobias.
2. Cofre caracterizado porque el material ecológico morfológicamente contiene 25% de almidón.
3. Cofre según la reivindicación 1 y 2, caracterizado porque el material ecológico y biodegradable es una planta fibrosa muy resistente que aporta la rigidez y consistencia.
4. Cofre según la reivindicación 3, caracterizado porque el material resiste con un peso máximo de 250 kilogramos.
5. Cofre según la reivindicación 4, caracterizado porque el material y sus tejidos con que es elaborado soporta el peso del cadáver.
6. Cofre según la reivindicación 5, caracterizado porque el producto está hecho en una gran variedad de tejidos como: Tejido cerrado de labor diagonal, tejido de labor triple, tejido sin labor de ojo pentagonal y Tejido abierto.
7. Cofre según la reivindicación 6, caracterizado porque sus tejidos hacen que las agarraderas sean resistentes y cómodas para transportar el cadáver.
8. Cofre según la reivindicación 7, caracterizado porque las agarraderas anexas al cuerpo del cofre son cuatro y no llevan ningún tipo de material metálico, ni plástico, ni hierro.
9. Cofre según reivindicación 8, caracterizado porque la tapa del cofre va elaborada en los mismos materiales y tejidos y es anexada al cuerpo del cofre con amarres hechos con los mismos materiales y tejidos.
10. Cofre según reivindicación 9, caracterizada porque su diseño tiene una base con materiales naturales 100% ecológicos y biodegradables que garantizan solidez y estabilidad del mismo durante la velación.